

REF: “ PAROS JUDICIALES - Condiciona la Corte un acuerdo por los descuentos salariales ”.-

ANTE EL RECLAMO DE LOS JUDICIALES

Condiciona la Corte un acuerdo por los descuentos salariales

Exige que el gremio desactive las protestas para discutir el pedido de no aplicar quitas por las huelgas

La Suprema Corte advirtió ayer al gremio judicial que sólo en caso de que cesen todas las medidas de protesta, podría considerar el pedido sindical de que no se apliquen las quitas. La decisión fue comunicada a una delegación de la Asociación Judicial Bonaerense que se reunió con funcionarios del alto tribunal en busca de que no se apliquen las quitas salariales.

Si bien el sindicato resolvió flexibilizar su postura y suspendió los paros en procura de reabrir un canal de diálogo con la Corte, dispuso mantener las asambleas en las primeras horas de trabajo. Y en ese contexto, ayer, se produjo una reunión entre gremialistas y el presidente de la Corte, Eduardo De Lázzari.

Una delegación encabezada por Hugo Blasco, Daniel Pérez Guillén y Oscar Martín, le planteó a De Lázzari el pedido de que cesen los descuentos por los días de paro pero, en particular, que no se apliquen las quitas que se practicarían con la liquidación de este mes.

El gremio suspendió los paros luego de 25 días ininterrumpidos y si la Corte avanza con los descuentos, los trabajadores que se adhirieron cobrarían sumas exiguas.

Por eso, la Asociación Judicial Bonaerense dispuso el viernes abrir un paréntesis en el extenso conflicto salarial que arrancó en marzo y que tenía como principal punto de reclamo la Porcentualidad salarial.

CONDICIONES

En ese contexto, ayer se realizó la reunión entre De Lázzari y tres representantes del gremio donde se analizó la situación derivada de los descuentos por los días de huelga.

El gremio insistió en que no se realicen las quitas, pero la Corte condicionó esa decisión a que cesen todas las medidas de protesta del sindicato.

Pero según trascendió, el sindicato sostuvo que pese a que se flexibilizó, el plan de lucha por la Porcentual seguía en pie. "Entonces, en estas condiciones no hay forma de hacer lugar al pedido", indicaron fuentes de la Suprema Corte.

"La Corte está abierta al diálogo y se puede evaluar al pedido del gremio, pero en estas condiciones, cuando no garantizan el cese de la totalidad de las medidas, no hay posibilidades", dijeron en el alto tribunal.

En rigor, como anticipara este diario, los judiciales buscan por estas horas darle otro cariz al conflicto ante la negativa del Ejecutivo a acceder a la firma de un compromiso para la restitución de la Porcentualidad y el propio desgaste que padece el conflicto.

El gobierno de Daniel Scioli sostiene que no está en condiciones financieras de atender el enganche salarial entre los ingresos de los empleados con los de los ministros de la Corte, en distintas escalas, porque le demandaría un gasto no menor a 2.300 millones de pesos.

Por eso, ahora, si bien afirman que no resignan la reivindicación salarial, los sindicalistas apuntaron los cañones a evitar los descuentos por los días no trabajados. Es, en rigor, la solución que permitió destrabar el conflicto el año pasado.

Pero la Corte pretende que el gremio desactive todas las medidas de protestas antes de avanzar en esa posible solución. Y en ese marco, los judiciales someterán esa respuesta del alto tribunal a las asambleas que se reunirán hoy en las distintas Departamentales.

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA lunes 29 de mayo de 2012.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-